



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6010

Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Alaior y el IES Josep Miquel Guàrdia de Alaior para el cuarto certamen de relato breve y el primer concurso de diseño de portada de revista del curso 2014-2015

Expediente número: 417/2015

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, hacemos público el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alaior y el IES Josep Miquel Guàrdia de Alaior del cuarto certamen de relato breve y el primer concurso de diseño de portada de revista del curso 2014-2015, que literalmente dice: De una parte, Misericordia Sugrañes Barenys, alcaldesa del Ayuntamiento de Alaior, en nombre y representación de este organismo oficial, en virtud de la competencia atribuida por los apartados *b* y *s* del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y del que prevé el artículo 21 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Y de otra parte, el señor Francisco Pons Olives, director del Instituto Josep Miquel Guàrdia de Alaior, en nombre y representación de este centro de educación secundaria, en virtud del nombramiento de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 1 de julio de 2012.

Ambas partes nos reconocemos mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio.

Antecedentes

1. El Ayuntamiento de Alaior reconoce el Instituto Josep Miquel Guàrdia como parte impulsora de la iniciativa por la cual se promueve un concurso en las etapas de primaria y secundaria (de acuerdo con las bases anexas), que se concreta en un certamen de relato breve y un concurso de portada de revista durante el periodo académico 2014-2015.
2. El Instituto Josep Miquel Guàrdia, representado por su director, Francisco Pons Olives que ofrece a todos los centros de enseñanza primaria y secundaria de Alaior, y también al CEIP Francesc d'Albranca de Es Migjorn Gran, la posibilidad de tomar parte por concurrencia libre y voluntaria. Los centros escolares invitados que han aceptado la propuesta son los que se detallan en las bases anexas.
3. De acuerdo con la filosofía de crear estímulos para la creación en las etapas educativas, en la vertiente de producción artística como en la literaria, el Ayuntamiento de Alaior, después de haber conocido la iniciativa del Instituto Josep Miquel Guàrdia y realizadas todas las consultas a los centros educativos, lo apoya.

Pactos

1. De acuerdo con las bases consensuadas entre todos los centros participantes (que constan como anexo de este convenio), se establecen cuatro categorías de premios para la sección de relato breve y cuatro categorías para la de diseño y creación de portada de revista.
2. La dotación económica de cada premio será, para 2015, de 45,00 € en el caso del certamen de relato breve y de 45,00 € en el caso del concurso de diseño de portada de revista, de acuerdo con el criterio de un jurado técnico formado por profesores y profesoras de todos los centros participantes y por personal/regidores del Ayuntamiento, que voluntariamente se podrá abstener de participar a fin de que prevalezcan los criterios estrictamente técnicos.
3. La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alaior apoya económicamente por importe del 50 % de los premios que otorgue el jurado y por una cuantía máxima total de 720,00 €. Concretamente, el Ayuntamiento aportará 180,00 € para los premios de relato breve y 180,00 € para los premios de diseño de portada de revista, que imputará a la partida presupuestaria 2015 8 3341 2269900.
4. Por otro lado, el resto de centros escolares participantes, incluido el mismo IES Josep Miquel Guàrdia, se comprometen a sufragar el 50 % restante de la dotación de los premios, distribuido de forma equitativa entre todos ellos.
5. El Ayuntamiento hará entrega de los 360,00 € al IES Josep Miquel Guàrdia y, así mismo, el resto de centros participantes entregarán su parte correspondiente del importe al IES Josep Miquel Guàrdia.
6. El IES Josep Miquel Guàrdia se compromete a entregar los premios a las personas ganadoras siempre que estas, de acuerdo con las bases



de la convocatoria, presenten en el centro las facturas de las compras hechas en material didáctico y/o escolar.

Y como prueba de conformidad con el contenido de este convenio, firmamos dos ejemplares en el lugar y en la fecha indicados más abajo.

Alaior, marzo de 2015

Por el Ayuntamiento de Alaior

Misericordia Sugrañes Barenys

Por el IES Josep Miquel Guàrdia

Francisco Pons Olives

ANEXO

BASES DEL IV CONCURSO DE RELATO BREVE

1. Quién puede participar

Pueden participar en el concurso todos los alumnos de los niveles educativos de tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria, y de primero, segundo, tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria que se encuentren matriculados en los centros educativos circunscritos en los municipios de Alaior y es Migjorn Gran y que se detallan a continuación: CEIP Inspector Dr. Comas, CEIP Mestre Duran, CEIP Francesc d'Albranca, CC La Salle de Alaior e IES Josep Miquel Guàrdia.

2. Tema del relato

El relato breve versará sobre el tema "La figura de Josep Miquel Guàrdia y la educación en Alaior", ya que este curso académico 2014-15 se celebra el 25 aniversario de la inauguración del IES Josep Miquel Guàrdia. Los trabajos se pueden presentar en catalán, castellano o inglés.

3. El concurso se divide en cuatro categorías de premios.

- a) Primera categoría: estudiantes de 3º y 4º de educación primaria.
- b) Segunda categoría: estudiantes de 5º y 6º de educación primaria.
- c) Tercera categoría: estudiantes de 1º y 2º de educación secundaria obligatoria.
- d) Cuarta categoría: estudiantes de 3º y 4º de educación secundaria obligatoria.

4. Cómo se tienen que presentar los trabajos

Los trabajos tienen que tener una extensión máxima según la categoría en que se participa:

- Primera categoría: un máximo de 400 palabras.
- Segunda categoría: un máximo de 650 palabras.
- Tercera categoría: un máximo de 1000 palabras.
- Cuarta categoría: un máximo de 1500 palabras.

Los relatos se escribirán en letra Arial, medida 12 puntos, en doble espacio y en papel, con unos márgenes de 2 cm a cada lado. Los trabajos tienen que ser originales y no premiados en ninguno otro certamen. El trabajo se tiene que encabezar con un título y no se tiene que firmar. Se tienen que presentar acompañados de un sobre en el cual constará, al exterior, el título del relato y, en el interior, los datos del autor o autora: nombre y apellidos, curso y centro educativo.

5. Dónde y cuando se tienen que presentar los relatos

Los alumnos tienen que presentar los trabajos en el centro de donde proceden, desde donde serán enviados a los servicios administrativos del IES Josep Miquel Guàrdia. El plazo máximo de recepción de los trabajos finaliza el viernes 20 de marzo de 2015, a las 13.00 horas. Los trabajos presentados fuera de esta fecha no se aceptarán.

6. El jurado estará integrado por al menos un profesor o profesora de cada centro que tenga alumnos participantes y sea especialista en la materia del concurso, respetando que el número de profesores de cada centro que formen parte del jurado sea aproximadamente proporcional al número de obras presentadas.



7. El jurado hará público el resultado de su deliberación el jueves 23 de abril de 2015 en el transcurso de un acto público que tendrá lugar en las dependencias municipales. El veredicto del jurado será inapelable y se podrá consultar en la página web del IES Josep Miquel Guàrdia (www.iesjosepmiquelguardia.org) y también en la página web del Ayuntamiento de Alaior (www.alaior.org).
8. En cada categoría se premiarán dos estudiantes con un cheque regalo por valor de 45,00 € destinados a adquirir material didáctico.
9. Los trabajos serán devueltos en los centros escolares de procedencia después de la resolución del concurso, sin perjuicio que los trabajos puedan ser publicados más adelante de acuerdo con la base siguiente. En cualquier caso, los trabajos no premiados podrán ser recogidos por los autores en el plazo de tres meses, fecha a partir de la cual podrán ser destruidos si no se han reclamado.
10. Los trabajos premiados podrían ser susceptibles de ser publicados en el plazo máximo de un año contador desde la fecha de la decisión. El jurado se reserva el derecho de incluir en una futura publicación alguno otro trabajo presentado atendiendo a la calidad de este y queda autorizado a mantener en depósito el original o una copia durante este tiempo.
11. Las personas que participen en el certamen aceptan y acatan el contenido de estas bases.
12. Las bases del concurso se pueden consultar en la página web de la IES Josep Miquel Guàrdia (www.iesjosepmiquelguardia.org) y a la página web del Ayuntamiento de Alaior (www.alaior.org).
13. El envío de los relatos breves implica la aceptación expresa de las bases del concurso.
14. Se valorará la posibilidad de organizar una exposición con todos los trabajos presentados y de publicar los trabajos premiados.

BASES DEL I CONCURSO DE DISEÑO DE UNA PORTADA DE REVISTA

1. El objetivo del concurso es premiar el diseño de una portada de revista que fomente las capacidades artísticas de los alumnos participantes.
2. Pueden participar en el concurso todos los alumnos de los niveles educativos de tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria, y de primero, segundo, tercero y cuarto de educación secundaria obligatoria que se encuentren matriculados en los centros educativos circunscritos en los municipios de Alaior y es Migjorn Gran y que se detallan a continuación: CEIP Inspector Dr. Comas, CEIP Mestre Duran, CEIP Francesc d'Albranca, CC La Salle de Alaior e IES Josep Miquel Guàrdia.
3. El concurso se divide en cuatro categorías de premios:
 - a) Primera categoría: estudiantes de 3º y 4º de educación primaria.
 - b) Segunda categoría: estudiantes de 5º y 6º de educación primaria.
 - c) Tercera categoría: estudiantes de 1º y 2º de educación secundaria obligatoria.
 - d) Cuarta categoría: estudiantes de 3º y 4º de educación secundaria obligatoria.
4. Cada alumno/a podrá presentar un máximo de dos trabajos.
5. Los trabajos se entregarán dentro de uno sobre cerrado en el centro de origen de cada alumno/a, que los recogerá y remitirá al IES Josep Miquel Guàrdia. Dentro del sobre además del diseño de la portada de revista habrá los datos de la persona candidata: nombre y apellidos, curso y centro educativo.
6. Características técnicas del diseño de la portada de revista:
 - Formato DIN A4 y orientación vertical.
 - Temática: "La figura de Josep Miquel Guàrdia y la educación en Alaior", aprovechando que este curso académico 2014-15 se celebra el 25 aniversario de la inauguración del IES Josep Miquel Guàrdia.
 - Técnica libre.
 - El trabajo tiene que ser original e inédito.
7. El plazo máximo de recepción de los trabajos finaliza el viernes 20 de marzo de 2015, a las 13.00 horas. Los trabajos presentados fuera de esta fecha no se aceptarán.
8. El jurado estará integrado por al menos un profesor de cada centro que tenga alumnos participantes y sea especialista en la materia del concurso, respetando que el número de profesores de cada centro que formen parte del jurado sea aproximadamente proporcional al número de obras presentadas.



9. El jurado hará público el resultado de su deliberación el jueves 23 de abril de 2015 en el transcurso de un acto público que tendrá lugar en las dependencias municipales. El veredicto del jurado será inapelable y se podrá consultar en la página web de la IES Josep Miquel Guàrdia (www.iesjosepmiquelguardia.org) y también a la página web del Ayuntamiento de Alaior (www.alaior.org).
10. En cada categoría se premiarán dos estudiantes con un cheque regalo por un valor de 45,00 € destinados a adquirir material didáctico.
11. Los trabajos no premiados serán devueltos en el centro de origen después de la resolución del concurso y podrán ser recogidos por los autores en el plazo máximo de tres meses, fecha a partir de la cual podrán ser destruidos si no se han reclamado.
12. Las bases del concurso se pueden consultar en la página web de la IES Josep Miquel Guàrdia (www.iesjosepmiquelguardia.org) y en la página web del Ayuntamiento de Alaior (www.alaior.org).
13. El envío de diseños de una portada de revista implica la aceptación expresa de las bases del concurso.
14. Se valorará la posibilidad de organizar una exposición con todos los trabajos presentados y de publicar los trabajos premiados.

